

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de mayo de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	5,10	5,25	7,65	7,85
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizos.	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belgas.	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas.	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos.	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Francisco Madrigal Martínez, domiciliado en Palencia, avenida Casado del Alisal, letra J., primero, derecha, la devolución de 8.465,90 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja de Depósitos de dicha capital, para responder de las obras de construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Quintana del Puento (Palencia), se pone en general conocimiento, por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación con la cual estuviera sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir

de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 21 de mayo de 1948.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Rafael Cavnillas Prósper.
856-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El número de mantas para tropa a adquirir en la subasta del Servicio de Acuartelamiento que ha de celebrarse en este Centro el próximo 2 de junio, es el de 86.333 en vez de 93.000, debiéndose entender rectificadas en este sentido los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 134 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 107, ambos de fecha 13 de mayo actual.

Madrid, 25 de mayo de 1948.
862-O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA TERCERA REGION

Valencia

Necesitando este Parque adquirir diverso material sanitario para Cuerpos y Hospitales, se anuncia entre los industriales a quienes pueda interesar. Se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día 21 del próximo mes de junio.

En este Centro se facilitará, a quien lo solicite, relación del material a adquirir, pliegos de bases y demás detalles, y por correo a las casas de fuera de la plaza que lo interesen.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Valencia, 21 de mayo de 1948.
869-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

SUBASTA DE OBRAS

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», en su núm. 99, de 28 del pasado abril, inserta anuncio de la subasta-concurso para la construcción de veintiocho viviendas protegidas en Ametlla de Mar, con un presupuesto de subasta que se eleva a la cantidad de un millón cuatrocientas treinta y nueve mil trescientas sesenta y una pesetas con ochenta

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público, para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente.	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

céntimos, que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

El plazo de admisión de sobres es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación dicha.

Madrid, 3 de mayo de 1948.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

857-O.

INSPECCION PROVINCIAL DE HACIENDA DE MADRID

Relación de expedientes instruidos por la Inspección Provincial de Hacienda de Madrid en los cuales ha recaído acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, con liquidación de las cuotas y periodos que se indican, que por la presente son notificados a los interesados, no habiéndose hecho directamente con anterioridad por resultar ignorado el domicilio de los mismos y cuyo importe deberá ser ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberlo efectuado se procederá a hacerlos efectivos por la vía de apremio:

Núm. del expte.	Año	Nombre del contribuyente	Ultimo domicilio conocido del mismo	Concepto	Cantidad a ingresar
5.953	1932	D. Angel Sánchez Moreno	Tembleque (Toledo)	Industrial	1.995,20
1.578	1936	Sociedad Editora Universal	Marqués de Cubas, 7	Utilidades 2.ª	34.545,53
7.812	1944	«Mave», Empresa Constructora, S. L.	Av. Generalísimo, 73 (Vallecas)	Industrial	16.252,84
121	1945	D. Rafael García Vallejo	Marqués Zafra, 9 y 11	Idem	62.958,00
1.161	1945	D. Joaquín Cañada Pera	Ezequiel Solana, 14 (Vicalvaro)	Idem	530,00
2.352	1945	D. Julio del Río Montero	Bravo Murillo, 236	Idem	10.381,21
2.927	1945	Hdros. de D. Antonio Rodríguez Arango	Hermosilla, 24	Urbana	7.659,62
3.340	1945	D. Alejandro de Diego Gómez	Carrera de San Jerónimo, 32	Utilidades 1.ª	2.708,27
3.870	1945	D.ª María Morales Lahoz	Alcántara, 37	Urbana	1.655,95
4.991	1945	D. Rufino Calderón González	María Cristina, 54	Idem	1.532,52
5.241	1945	Hdros. de D. Antonio Pastor Clemente.	Oudrid, 8	Idem	411,18
5.605	1945	Hdros. de D. Vicente Salz Esteras	Pradillas, 25 (Los Molinos)	Idem	948,14
250	1946	D. Ricardo Sánchez Gamarra	Alejandro Sánchez, 32 (Carabanchel B.)	Industrial	148,95
252	1946	D. Luis Pérez Rodríguez	Idem idem	Idem	1.178,60
2.259	1946	D.ª Adela Espuñes Gosálvez	Goya, 22	Urbana	14.207,30
2.795	1946	D. Saturnino Tudela Grau	Ronda de Toledo, 2	Industrial	11.206,60
3.583	1946	D. José Antonio Cerejillo Pérez	Andrés Tamayo, 6	Urbana	493,41
3.586	1946	Hdros. de Zacarías y Antonio Aznar Ros.	Franco Rodríguez, 11	Idem	691,68
3.591	1946	D.ª Delfina Marinero Martínez	Méjico, 19	Idem	923,20
3.593	1946	D. Rafael Barrachina Ballester	Franco Rodríguez, 19	Idem	1.010,32
3.865	1946	D. Antonio Soto Sepulcre	Ventura Rodríguez (Kiosco)	Industrial	702,19
4.078	1946	Hdros. de Luis Malagón	Carretera del Pardo, 37	Urbana	754,54
4.396	1946	D.ª Africa de Hoces Cabrera	Av. Generalísimo, 73 (Vallecas)	Industrial	862,50
4.672	1946	D. Benjamín Collar Santó	Príncipe Vergara, 4	Utilidades 1.ª	1.091,33
4.674	1946	D. Antonio Fuertes del Río	Idem idem	Idem id.	2.429,94
4.709	1946	D. José Gallifa Masollivé	Idem idem	Idem id.	11.082,48
4.735	1946	D. Matías Martínez Luna	Idem idem	Idem id.	5.783,98

Núm. del expte.	Año	Nombre del contribuyente	Ultimo domicilio conocido del mismo	Concepto	Cantidad a ingresar
4.774	1946	D. Jesús Céspedes Sánchez	Idem idem	Industrial	1.063,12
4.866	1946	D. Joaquín Manuel Lorenzo Barreiro	Plaza S. Miguel, 9	Idem	1.489,32
4.871	1946	D. Pascual Soro Pagan	Dos Hermanas, 22	Idem	535,80
5.008	1946	D. Víctor Gómez Santamaría	San Vicente, 43	Idem	110,70
5.064	1946	D. Cipriano Gómez Benavente	Bravo Murillo, 13	Idem	884,77
5.671	1946	D. Dolores Miñones de Lacy	Carnicer, 8	Urbana	448,74
5.683	1946	D. Micaela Miguélez de la Cruz	Juan Pantoja, 5	Idem	2.374,78
634	1947	D. César Meras Rodríguez	Fuencarral, 104	Utilidades 3.	1.851,94
703	1947	D. Eduardo González Sierras	Plaza Matute, 12	Industrial	258,35
1.649	1947	D. Valentina Gómez Coronado	Calatrava, 32	Idem	1.656,93
3.223	1947	D. Tomás Hernández Gil	Fernán González, 28	Idem	413,43

Madrid, 17 de mayo de 1948.—El Inspector-Jefe, Juan M. Mata.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Contexta, S. A.» - «Can Feyner» - Torelló.

Objeto de la ampliación: Hilatura de desperdicios textiles, libre.

Producción: 120.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.288—O.

CUENCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jesús Martínez Godoy.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en el pueblo de Villora.

Producción: Cien funciones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 19 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

3.135-O

Peticionario: Harinera del Júcar, S. A.
Objeto: Instalar aparato de sierra, cepilladora y reguesadora, para las necesidades de su fábrica de harinas de Valverde del Júcar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

3.136-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Alonso García.

Objeto: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos de Taranón, con la instalación de una amasadora-mecladora, cepilladora y motor eléctrico de 3 C. V.

Producción: 1.500.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de

Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 19 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

3.137-O.

JAÉN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eduardo Siles de los Ríos.

Domicilio: Jaén, plaza de José Antonio, número 17.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 5.000 voltios, que partiendo de la línea general de «Jódar, Sociedad Anónima», en el punto adyacente a las cocheras de Obras Públicas, y siguiendo un trazado de 650 metros de longitud, terminará en un transformador de 4 K. V. A., 5.000/220-127 voltios, a instalar en caseta que se construirá en la finca «El Ampero», propiedad del peticionario, en término municipal de Jaén.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

511-O.

Peticionario: Don Antonio Tobar Larrea.

Domicilio: Jaén, avenida del Generalísimo, número 29.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica bifásica, a 4.000 voltios, que partiendo del poste número cinco de la línea de «Villajos» a varias fábricas de aceite, y siguiendo un trazado poligonal abierto de 255 metros de longitud, terminará en dos transformadores bifásicos en paralelo, de 5 K. V. A. cada uno y relación 4.000/125 V., a instalar en caseta que se construirá en la calle Agramaderos, del pueblo de Pegalajar, para la distribución en dicha localidad.

Toda la instalación, en término de Pegalajar.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

511-O.

ZARAGOZA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ylla Gros.

Avenida José Antonio, 604, Barcelona.

Objeto: Reanudar funcionamiento de fábrica de harinas en Mallén (Zaragoza).
Producción: La correspondiente a cinco molinos dobles de cilindros de 400 x 220 milímetros con cuatro pasos de trituración y seis de compresión.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, José Cucurella.

512 (1)-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Escudero Izuzquiza. Avenida del Ferrocarril, 19, Zaragoza.

Objeto: Obtención de hierros colados moldeados especiales para industria química, mediante horno trifásico al arco, de 150 KVA y sección de molde.

Producción: Doscientas cincuenta (250) toneladas al año en total, en torres de condensación, concentración, bombas centrifugas, cubetas, cápsulas, etc., para ácidos, piezas para industria papelera y piezas resistentes al calor.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 26 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, José Cucurella.

512- (2)-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas

Nombre del peticionario: Don Avelino Trinxet Pujol, vecino de Fraga (Huesca).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 65 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Fraga (Huesca). 1.276—O.

Nombre del peticionario: Don Avelino Trinxet Pujol, vecino de Fraga (Huesca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Caspe (Zaragoza).

1.275—O.

Nombre del peticionario: Don Avelino Trinxet Pujol, vecino de Fraga (Huesca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Fraga (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 1.274—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Santana Ebia.

Clase de aprovechamiento: Barca de paso sobre el embalse de Las Conchas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Límia (embalse de Las Conchas).

Términos municipales en que radicarán las obras: Bande y Muñíos (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de mayo de 1948.—El Ingeniero Director, I. Fontana. 1.271—O.

DISTRITO MINERO DE CORDOBA

Relación de las concesiones cuyos propietarios presentaron las renunciaciones de las mismas en esta Jefatura de Minas antes de finalizar el año 1947 y cuya caducidad ha sido decretada por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio en las fechas que se indican.

Número del expediente	Nombre de la mina	Mineral	Pertenencias	Término	Interesado	Fecha de la caducidad
9.162	«Alvareda»	Hierro	15	Hornachuelos	D. Felipe Ruiz Alvarez	14 febrero 1948.
9.229	«Las Esmeraldas»	Idem	40	Villaviciosa y Espiel	Berilio y Radio Española, S. A.	» » »
9.263	«Punto y Coma»	Berilio	20	Hornachuelos	» » »	» » »
9.396	«Puntos Suspensivos»	Idem	30	Idem	» » »	» » »
9.492	«Alfa»	Idem	263	Idem	» » »	» » »
9.501	«Ampliación a «Puntos Suspensivos»	Idem	35	Idem	» » »	» » »
9.511	«Garma»	Uranio	238	Idem	» » »	» » »
9.557	«Acento»	Idem	120	Idem	» » »	» » »
9.629	«Ampliación a «Parela a Interjección»	Berilio	107	Idem	» » »	» » »
9.646	«Izquierda de Alfa»	Uranio	20	Idem	» » »	» » »

Lo que se publica en este periódico oficial, de orden del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, para conocimiento de los interesados y en general, advirtiéndose que no se admitirán solicitudes de permisos de investigación o de concesión de explotación en el terreno comprendido por las mismas, hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la fecha de publicación de su caducidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 19 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornila. 1.259-O

ESCUELA DE COMERCIO

MALAGA

EDICTO

No habiendo comparecido a la citación, que con fecha 16 de abril último se le hizo por el Juez Instructor que suscribe, don Juan Villar Ortega, a doña Ana Viguria del Castillo, sirviente de la Escuela de Comercio de Málaga, en el expediente gubernativo que se le sigue por abandono de destino, por orden de la Superioridad, y en cumplimiento del artículo 63º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, cito de nuevo a la señora Viguria del Castillo, dándole un nuevo plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido el cual se continuará, sin su audiencia, la tramitación del expediente a que se hace referencia.

Málaga, 17 de mayo de 1948.—El Juez Instructor, Juan Villar.

1.255-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 16 de abril de 1947, falleció en Santiago de Compostela (La

Coruña) el obrero Manuel Lago López, de veinte años de edad, natural de Carnota (La Coruña), hijo de Ventura y de Erundina, domiciliado en Pedrafueira (Carnota) (La Coruña), que trabajaba al servicio de don Florentino del Río López de Ipiña.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de agosto de 1947, falleció en Pontevedra la obrera Argentina Estévez Pérez, de veinticuatro años de edad, natural de Mourente (Pontevedra), hija de Claudina, domiciliada en Alba-Devesa (Pontevedra), que trabajaba al servicio de don José Rodríguez Paradelá.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 29 de diciembre de 1947, falleció en Renedo de Valdearroyo (Santander) el obrero Miguel Saiz Fernández, de veintinueve años de edad, natural de Arija (Burgos), hijo de Higinio y de Agueda, domiciliado en Villasuso (Santander), que trabajaba al servicio de don Manuel Pérez Saborido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspon-

diente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

MINAS DEL ECUADOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio próximo a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas, calle de Barquillo, número 1, Madrid. Los acuerdos incluidos en el orden del día son:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947.

Madrid, 22 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lucio Villegas.

3.263-P.

NACIONAL DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1946

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas			Capital	»	6.000.000,00
Crédito contra los accionistas, por la parte no desembolsada del capital suscrito	»	1.500.000,00	Reserva estatutaria	»	259.464,74
Efectivo			Idem legal (Leyes 19-9-42 y 6-2-43)	»	134.052,61
Caja y cuentas corrientes con los Bancos	»	237.611,62	Idem especial (Ley 30-12-43)	»	288.119,25
Valores mobiliarios			Idem para fluctuación de cambios	»	75.000,00
Fondos públicos del Estado Español	1.786.674,50		Reservas para eventualidades	»	50.000,00
Valores industriales	892.037,50	2.678.712,00	Reservas técnicas		
Compañías cedentes y retrocesionarias			(RAMO DE VIDA)		
Cuentas de efectivo	»	5.947.972,06	Reservas matemáticas, netas de retrocesión	10.756.432,29	
Depósitos de garantía en poder de las Compañías cedentes	»	24.731.272,81	Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión	133.380,00	10.889.812,29
Comisiones descontadas			(RAMO DE INCENDIOS, TRANSPORTES, ACCIDENTES Y DIVERSOS)		
(RAMO DE VIDA)			Reservas para riesgos en curso, netas de retrocesión	1.669.309,22	
Año 1941 (deducida amort. legal)	85.624,02		Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión	589.052,20	2.258.361,42
Año 1942 (deducida amort. legal)	140.271,78		Compañías cedentes y retrocesionarias		
Año 1943 (deducida amort. legal)	295.956,54		Cuentas de efectivo	»	4.873.965,34
Año 1944 (deducida amort. legal)	340.764,10		Depósito de garantía en nuestro poder de las Compañías retrocesionarias	»	12.259.478,49
Año 1945 (deducida amort. legal)	474.388,35	2.425.967,38	Fluctuación de valores	»	19.100,00
Año 1946 (deducida amort. legal)	1.088.962,59		Acreedores varios	»	161.887,34
Pianzas		1.350,00	Excedente	»	411.544,50
Gastos de constitución e instalación y mobiliario		157.900,11			
		37.680.785,98			37.680.785,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1946

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Ramo de Vida			Saldo anterior		18.439,98
Primas retrocedidas, netas de anulaciones	5.646.956,20		Ramo de Vida		
Comisiones de renovaciones, netas de retrocesión	18.414,39		Reservas matemáticas del año anterior	6.866.503,36	
Siniestros pagados, netos de retrocesión	414.143,47		Reservas para siniestros pendientes del año anterior	38.125,—	
Rescates pagados, netos de retrocesión	122.573,94		Primas netas de anulaciones	10.968.063,56	18.081.772,81
Rentas pagadas, netas de retrocesión	8.929,13		Intereses	209.080,89	
Reservas matemáticas, netas de retrocesión	10.756.432,29		Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y Diversos		
Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión	133.380,00		Reservas para riesgos en curso del año anterior	1.351.853,68	
Amortizaciones:			Reservas para siniestros pendientes del año anterior	526.472,22	
Comisiones de adquisición de 1940, netas de retrocesión	48.984,56		Primas netas de anulaciones	12.426.174,27	14.304.500,17
Comisiones de adquisición de 1941, netas de retrocesión	85.624,02		Intereses de valores, Bancos, etc.	64.425,50	
Comisiones de adquisición de 1942, netas de retrocesión	70.135,86		Intereses s/depositos en poder de Compañías reaseguradas.	57.235,65	121.661,15
Comisiones de adquisición de 1943, netas de retrocesión	98.652,18		Cambio		3.554,01
Comisiones de adquisición de 1944, netas de retrocesión	85.191,02				
Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión	94.877,67				
Comisiones de adquisición de 1946, netas de retrocesión	181.493,76	664.959,07			
Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y Diversos					
Primas retrocedidas, netas de anulaciones	6.778.782,70				
Comisiones, netas de retrocesión	1.746.157,11				
Siniestros, netos de retrocesión	2.611.768,60				
Reservas para riesgos en curso, netas de retrocesión	1.669.309,22				
Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión	589.052,20	13.395.069,83			
Amortización de gastos de constitución e instalación y mobiliario		40.307,61			
Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compañías retrocesionarias		57.272,08			
Gastos generales		634.224,74			
Impuestos		199.494,39			
Subsidio familiar		25.226,48			
Beneficio					
Del ejercicio anterior		18.439,98			
Del ejercicio presente		393.104,52			
		411.544,50			
		32.529.928,12			32.529.928,12

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Bonos de Renta, 6 por 100.—Amortización, 1948

RELACION NUMERICA DE LOS 13.176 BONOS DE RENTA 6 POR 100 QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EN 20 DE ABRIL 1948 ANTE EL NOTARIO D. LUIS HERNANDEZ GONZALEZ.

221	a	230	14520		33141	a	145	46786	a	790	61270		79461	a	470	93771	a	780	103251	a	258
800			811	817	211		220	801		803	382		505		510	94061		070	260		
1021		030	821	830	672			807		810	818		511		514	181		190	491		496
061		070	15401	410	684		690	821		824	831		517		520	551		552	499		
311		320	491	500	701		710	826		830	62082		521		525	558		560	611		614
571		580	801	810	793		798	47021		030	121		130		528	530		741	750		617
631		640	16061	066	798		800	290			221		230		911	920		751	760		107001
671		680	181	190	991		996	400			254		260		991			791	800		191
871		872	191	200	998			411		413	581		584		993	30000		893	894		421
891		892	471	480	34192		194	416		420	721		727		80494	500	95451	460	551		558
897		898	741	750	198		200	591		600	63210		801		810	514		550	557		596
900			751	760	280			721		728	518		901		910	871		876	591		070
911		915	17151	159	541		550	821			520		81004		006	96068		090	108061		070
918		920	231	240	561		566	827		830	521		522		543	550		131	140		080
971		974	291		569		570	921		930	529		530		591	600		141	143		119
2131		130	294	299	671		680	961		967	721		723		881	890		145	341		360
231		238	631	639	911		920	070			771		780		960			147	150		489
261		270	671	680	921		930	48121		130	962		970		82041	050		201	207		804
341			18010	990				391		393	64073		080		666	670		209	806		809
343		345	041	046	35001		010	396		400	571		576		821	830		391	400		920
681		682	048	050	421		430	481		490	579		580		83321	330		732	740		109127
687		690	051	060	36292		293	851		860	65681		689		461	470		951	960		800
3131		132	491	492	295		298	49221		230	66418		420		901	910		97003	010		110271
138		140	494	497	321		322	279		280	431		440		911	912		231	233		351
441		441	499	500	324		324	681		685	480				914	917		235	240		370
444		446	19081	090	326		230	687		688	581		590		84261	270		241	241		568
448		450	121	130	721		723	712		720	881		890		752	759		243	247		660
451		455	321	330	727		730	721		730	892		894		832	836		247	250		790
551		555	531	540	962		970	891		900	896		900		839	840		98031	040		111773
558		560	541	545	37056		060	916		920	67291		207		85131	140		111	120		112581
680		682	550	550	058		060	921		930	501		507		171	172		160			113201
682		690	701	710	341		350	931		940	541		548		174	177		651	655		281
4100		4100	971	980	492		493	941		950	621		623		179			99121			331
481		490	991	998	496		500	50211		220	629		780		191	198		126	130		350
860		860	999	20000	501		502	341		350	771		780		271	280		141	150		360
921		925	20541	647	504		510	441		442	68081		090		301	310		331	338		712
931		932	761	770	725		730	445		449	311		315		430	430		338	340		114473
935		940	21491	495	38300		841	581		590	317		630		630	630		401	404		491
5431		440	499	500	771		773	841		845	319		320		730	730		814	819		499
541		550	502	508	780		780	562		563	592		593		871	871		891	900		630
621		630	661	670	881		888	566		567	596		593		879	880		941	942		670
6272		280	671	673	39121		130	671		680	69161		170		86151	160		051	052		738
331		340	821	830	211		220	792		800	331		338		184	184		058	060		814
441		450	831	833	231		240	941		942	340		340		440	440		071	079		820
771		780	921	930	501		510	945		950	514		520		831	840		321	329		116401
7003		005	931	934	530		530	951		960	70279		280		901	901		351	351		460
007		040	936	937	40021		030	971		980	294		300		904	906		353	360		485
031		040	961	965	081		083	52081		082	711		720		910	910		391	400		490
051		060	22585	539	086		090	084		090	060		049		87381	384		541	550		495
061		070	651	660	462		470	087		090	060		379		386	390		551	560		499
071		080	691	700	621		623	151		160	371		379		662	670		751	752		542
241		247	851	860	628		630	301		303	502		504		721	726		754	760		591
249		250	921	921	761		770	310		310	504		609		729	730		874	880		594
453		460	924	930	791		800	661		670	72321		330		751	757		024	024		596
791		799	23303	310	941		950	671		680	331		338		760	760		026	026		652
8232		238	24151	160	951		960	721		729	601		610		761	769		029	030		659
361		370	451	452	961		968	791		795	753		760		88516	620		471	477		821
501		505	454	457	971		980	799		800	73221		222		626	629		480			117401
507		510	482	41251	260		53300	301		308	225		230		89191	193		731	740		110
751		756	464	470	550		550	310		308	231		240		196	199		741	750		194
760		770	692	711	720		720	310		310	511		520		201	201		751	760		200
781		790	694	695	890		890	631		640	552		570		208	210		102161	170		350
933		940	881	890	42051		060	641		650	561		570		631	640		332	340		967
9021		030	25301	310	251		253	791		800	571		578		641	650		511	520		990
051		059	26061	064	255		260	54286		288	931		934		911	920		575	580		118121
111		120	066	067	258		260	471		480	938		939		90191	200		611	615		129
211		220	078	080	751		760	571		579	74031		939		484	490		618	620		271
231		239	081	085	791		800	55041		046	051		055		501	510		641	647		274
250		250	088	090	43151		160	048		050	060		590		601	602		650	650		280
281		281	431	440	291		300	741		749	584		590		604	604		701	710		289
321		321	27671	678	301		310	913		914	821		830		611	620		821	830		230
411		420	684	688	330		330	918		920	890		890		761	770		851	860		119221
421		430	800	830	331		339	56361		563	75341		350		992	91000		103551	560		120021
611		618	851	860	851		860	567		570	401		410		91161	170		561	561		026
620		620	861	870	971		979	57851		852	741		750		531	540		563	567		029
671		680	901	910	44051		080	854		858	811		820		611	612		569	591		040

125111	a	120	150270	168371	a	380	190151	214561	a	570	235721	a	730	258752	a	759	273601	a	610
352		357	152820	391		400	153	160	215010	021	025	801	810	861	862	862	611	620	620
364		370	821	830	169221	230	251	260	027	029	236151	160	160	871	877	821	830	830	830
371		380	971	970	231	240	401		071	131	140	611	240	879	881	880	881	890	890
502		503	971	980	671	672	404	410	131	140	611	620	240	881	890	890	274015	020	020
992		994	153091	092	679	680	501		141	150	618	620	240	891	900	900	147	150	150
996		401	410	410	170351	360	505	510	201	210	621	629	240	921	930	922	147	150	150
126000		471	475	475	696	700	651		201	210	621	629	240	930	930		271	278	278
101		110	683	690	881	890	657		660	541	550	761	764	259651		380			
222		227	691	700	911	920	731		740	551	560	237022	030	657	660	581			590
801		803	154111	119	171061	063	981		990	831	837	271	280	841		611			
806		808	126	127	068	127	068		996	216261	270	240261	270	857		611			
831		840	981	984	441	449	998	191000	361	363	363	271	280	861		613			620
127321		330	155271	280	531		191001	010	481	490	361	370	380	901		613			620
411		420	281	283	535	540	031	040	640		241211	249	260661	670	781				750
841		850	286	288	941	950	067	070	641	650	255	260	823	830	821				790
871		880	501		951	960	219	220	651	660	242111	120	831	840	831				840
128701		710	509	510	172096	100	291		961	970	964	141	150	901	910	275031	033		
711		720	791	800	211	220	293	294	970	981		151	160	951	954	035	040		
129531		801	810	810	950	300			981	983	380			261061	065	311			320
533		821	830	830	173071	079	311	319	989	990	381	388	388	151	160	321			330
537		539	156011	050	411	420	192004	010	991	217000	661	670	670	231	240	671			680
543		550	171	180	590	201	209	217533	540	840				301	309	681			682
641		650	181	190	174461	441	441	450	731	740	243481	489	561	570	688				690
906		910	771	775	463	470	591	600	821	830	771	779	588	590	983				990
130241		250	157021	029	571	579	193561	570	831		244031	040	641	647	991				
545		550	071	080	801	810	571	580	837	840	161	170	649	650	997	276000			
601		610	991	158000	861	863	581	590	967	970	801	810	673	675	277821	829			
682		689	158051	060	865	870	681	690	218821	826	941	950	677	680	941	948			
711		720	111	120	962	914	919	919	830		245011	070	973	980	278406	410			
791		800	131	140	964	194171	175	821	840	840	062	070	973	980	411				
131541		550	231	232	967	179	180	841	850	151	157	262140	313	320	279081	090			
133061		070	236	240	969	970	201	210	219021	081	030	191	200	313	320	362			370
151		160	261	269	175131	140	195110	230	271	280	291	300	321	322	371	372			
581		590	461	470	171	180	222	230	321	330	246101	407	410	441	450	460			
134171		178	471	480	176031	039	831	832	321	330	407	410	531	540	541	550			
301		308	709	710	091	100	884	840	750		571	580	581	590	991	280000			
991		998	911		181	186	951	960	220741	750	247111	120	263061	070	280131	140			
135171		179	916	920	188	190	196321	330	751	760	251	260	381	390	141	146			
242		245	161	163	222	230	451	460	761	770	620	620	390	390	170				
245		249	168	170	861	869	197231	240	957	960	711	720	391	400	321	330			
371		380	761	770	177294	300	264	270	221375	380	248851	860	401	405	601	609			
891		900	771	780	301	310	266	270	486	490	249161	169	671	674	661	667			
136292		300	160531	532	491	497	371	380	921	930	180	180	781	790	669				
613		619	537	540	403	407	371	380	222421	430	235	240	264121	130	761	770			
881		890	761	769	481	490	782	789	581	590	461	470	131	139	771				
137531		540	851	859	551	563	785	789	223001	010	561	566	136	139	775	776			
691		699	870		566		831	840	131	140	591	600	265	270	781				
139001		010	871	880	568	570	902	905	861	870	713	720	281	290	789	790			
031		037	881	890	611	619	907	908	871	873	250101	110	265262	267	852	853			
120		120	961	970	821	827	971	975	875	879	161	170	273	280	891	900			
141		145	161092	100	829	832	977	980	224044	046	252	257	441	450	450	450			
147		149	411	420	831	832	198261	270	049	050	501	510	451	460	282151	153			
200		200	511	520	834	835	271	271	211	212	511	520	491	500	155	156			
401		410	162191	200	837	840	274	280	214	220	591	600	961	970	160				
591		600	361	370	178111	115	279	280	221	230	601	610	266230	435	401	407			
141061		070	661	669	501	510	561	570	231	240	611	620	268431	771	780				
244		250	681	690	851	860	581	590	441	447	650	650	571	580	283391	400			
251		260	851	856	179081	090	201351	360	484	490	800	800	640	640	410				
441		447	860		181	190	471	480	591	600	801	810	651	660	491	500			
449		459	861	863	291	299	531	540	611	620	251001	003	269071	078	911	920			
459		460	866	870	180291	300	551	560	621	630	003	003	281	286	284101	110			
813		820	163421	641	647	647	202011	020	631	640	005	010	901	910	111	115			
142741		744	423	430	649	654	358	360	651	652	098	100	901	910	161	169			
747		750	431	440	651	654	361	362	661	662	212	214	943	950	191	200			
751		753	501	510	657	660	364	365	664	670	216	220	270031	040	211	220			
757		760	701	709	181731	740	367	370	711	715	240	240	225	230	311	318			
761		762	771	779	851	860	471	472	717	720	321	330	241	248	731	740			
767		770	850		861	870	474	480	717	720	321	330	241	248	731	740			
143241		250	164301	310	182761	770	574	580	225151	160	610	610	250	250	010				
293		294	361	370	183021	022	581	590	271	279	009	010	494	500	394	400			
296		298	571	580	025	027	201131	137	381	390	291	290	811	820	451	440			
300		300	791	800	381	390	140		381	390	291	290	811	820	451	440			
800		809	165191	193	509	381	381	390	021	029	871	880	871	880	531	540			
825		826	221	230	921	930	491	500	141	150	881	889	891	899	391	400			
829		830	232	240	184141	146	571	580	201	210	961	970	893	899	681	689			
144091		094	441	450	148	150	591	599	301	310	971	980	904	910	847	848			
096		097	801	806	370		610		227651	660	253013	018	931	940	803	803			
100		102	810	185201	202	205	611	620	861	870	101	110	951	956	821	830			
101		102	960	204	204	205	851	860	228831	840	441	450	961	966	821	830			
105																			

294211	a	220	299805	a	809	306881	a	882	316361	a	366	323861	a	870	332211	a	214	340351	a	360	350771	a	780
221		229	309061		070	886		890	368		370	921		930	218		220	401		409	891		899
511		520	389		390	891		900	371		372	324261		270	851		860	559		559	351201		210
551		560	461		465	911		920	374		376	531		536	333041		050	721		730	211		215
681		688	819		820	307211		220	382		390	930			231		239	931		940	311		320
771		779	821		830	311		312	451		460	325061		070	401		404	341091		100	352841		824
791		800	301411		420	343		350	481		490	681		690	406		419	301		200	827		
841		845	561		570	619		620	869		870	721		727	413		419	821		310	841		850
850		900	302383		390	246		250	277		280	841		845	431		440	951		960	353121		129
891		900	411		420	281		290	291		300	848		850	334301		310	981		990	140		
295221		289	601		610	511		518	541		550	326480			541		550	342788		789	365		370
281		621	303061		070	681		690	741		750	491		500	804		810	343221		230	461		470
296121		130	121		130	309131		140	970			912		915	335371		372	603		610	571		572
161		169	211		216	15		160	318031		040	917			378		380	651		660	576		
-250		220	218		220	220		220	041		049	919			336261		270	819		820	578		580
251		260	231		240	310261		268	151		160	327111		120	351		360	344001		010	801		802
297021		030	311		314	401		410	821		830	131		140	461		470	081		090	810		
281		288	411		420	421		430	831		840	341		350	641		650	271		279	936		940
291		295	521		530	931		940	841		850	351		353	661		670	345261		270	951		955
298		309	611		620	311061		064	911		920	356		360	671		680	421		425	957		960
301		309	304031		040	541		560	319111		120	610			681		690	428		430	351001		010
320			041		050	551		560	320126		130	957			941		950	801		822	295		300
610			191		200	312021		030	211		220	328061		063	971		980	821		822	295		300
801		810	311		320	191		200	231		240	067		070	337041		050	829		830	355041		050
851		860	321		328	391		400	371		410	271		280	196		200	841		847	131		136
901		910	332		335	401		410	373		410	761		762	361		370	920		370	138		139
951		960	341		350	313019		020	375		380	861		870	571		580	346231		240	561		565
298152		160	571		580	121		130	380		160	481		485	906		904	941		943	361		370
321		324	591		600	151		160	481		485	906		910	947		948	683		687	897		900
481		490	305231		237	351		360	489		490	329091		100	338101		110	861		870	356921		230
611		620	463		470	461		470	321158		160	104		110	111		120	347782		790	496		500
611		620	531		540	471		480	161		170	330041		050	221		230	791		800	721		730
741		750	831		840	768		770	881		890	131		132	531		540	801		806	746		750
299141		148	861		870	315223		230	322371		380	136		137	339091		100	808		810	751		760
321		330	306071		511			520	321		520	181		190	157		190	901		910	761		770
511		520	101		110	561		570	771		780	281		290	160		348261		270	942		950	
671		680	231		240	571		579	911		919	301		310	201		208	349261		270	951		960
681		690	321		430	581		585	323140		610	501		510	601		600	581		588	981		990
781		789	851		859	601		610	501		510	601		610	340081		090	590					
794		800	870		886			890	681		890	681		890	331223		230	281		290	350171		180
801		802	871		880	316181		190	721		727	441		450	331		340	581		590			

A partir del día 1 de julio de 1948 se procederá en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, al reembolso de los expresados Bonos de Renta 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de Propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los mencionados Bancos. Dichos Bonos de Renta 6 por 100 deberán llevar unidos los cupones A y B-29 y 30 y talón.

3.098—P.

El Consejo de Administración.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD

A partir del día 1 de junio de 1948 se pagará en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de 6.68 pesetas, el cupón número 57 de las Obligaciones 5,50 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

El Consejo de Administración.
3.218—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de esta Compañía que el sorteo de amortización de los bonos de la misma, correspondiente al presente ejercicio, tendrá lugar el día primero de junio próximo, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, Velázquez, 46.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—La Dirección.
3.265—P.

«EL LEON» COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo del 7 por 100, con impuestos a cargo del accionista, correspondiente al ejercicio de 1947.

Habiéndose repartido a cuenta, contra cupón número 21, el 3 por 100 líquido, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día primero de junio próximo se hará efectivo, por los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano-Americano y Central, de Madrid, y sus respectivas sucursales de provincias, contra cupón número 22, el di-

videndo complementario del 4 por 100, del cual serán deducidos los impuestos totales correspondientes.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildelfonso G. Fierro.
3.264—P.

MINERA INDUSTRIAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANONIMA (MIPSA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 11 de junio, a las dieciséis horas, para la aprobación de la Memoria, Balances y Cuenta del ejercicio de 1947.

Barcelona, 26 de mayo de 1948.—El Presidente, J. Vallés y Pujals.
3.256—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

**MADRID
E D I C T O**

Don José Bernal Algora, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitar autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovido por don Francisco de Quevedo Saiz, representado por el Procurador don Juan Francisco Diaz Garrido contra don Manuel Navarro Antón, en estado de rebeldía, sobre reclamación de veintidós mil pesetas de principal; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera

vez, término de veinte días hábiles, de la finca embargada al deudor, siguiente:

Una casa en la calle del Amparo, número 17 moderno, 40 antiguo y 15 actual de la manzana 50, perteneciente a la demarcación segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía; linda: por la izquierda, entrando, con la casa núm. 15 moderno; por la derecha, con la casa número 19, también moderno, y por el testero, con solar núm. 28 de la calle de Jesús y María, teniendo la fachada a repetida calle del Amparo. Ocupa una superficie plana, con inclusión de todos sus muros y medianería, de 145 metros y 8 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.868 pies 64 centésimas, que fué adquirida por don Manuel Navarro Antón, por cesión que de la misma le hizo su anterior propietaria, doña Dolores Azuara Villaes, según escritura otorgada en 30 de marzo de 1946 ante el Notario don Angel Sanz Fernández, inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía al tomo 598, libro 124 de la Sección segunda, folio 42 vuelto y 44, finca número 1.203 quintuplicado, inscripción 23.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número 1, segundo, se ha señalado el día uno de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de doscientas diecinueve mil doscientas veintidós pesetas y sesenta céntimos en que peciorialmente ha sido tasada, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que esta subasta se celebrará sin suplir previamente los títulos de propiedad de la finca.

Quinta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José Bernal Algora.—El Secretario (illegible).

3.278—A. J.

PUEBLA DE TRIVES

EDICTO

Don Benito Alonso Feroso, accidental Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de Esperanza Pérez Fernández, expediente sobre declaración de fallecimiento de Bautista Pérez Alonso, vecino que fué de La Cerniza, ausente de su domicilio desde hace más de diez años.

Puebla de Trives a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Benito Alonso.

2.651—A. J.

y 2.ª 27-5-948

JUZGADOS COMARCALES

ADRA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez Comarcal en funciones de esta ciudad, por providencia de este día, dictada en los autos de juicio verbal de desahucio, seguidos en este Juzgado a instancias de José Antonio Rodríguez Fernández contra Dolores Rodríguez González y otros, en concepto de herederos de José María Rodríguez García, ha acordado se cite a los demandados para que el día 11 de junio próximo, y hora de las once, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Maestro Ortiz de Villajos, con las pruebas de que intenten valerse para la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Dolores Rodríguez González, religiosa profesa en ignorado paradero, mediante su inserción en los periódicos oficiales, y con la prevención de que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio de finca rústica a que se refiere la demanda, sin más citarla ni oír la presente, que firmo en Adra a 19 de mayo de 1948.—El Secretario, Juan López de Pablo Iglesias.

3.234—A. J.

REQUISITORIAS

Dado apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados civiles

209

MURCIANO SALTO (Juan): de veintiocho años, hijo de Francisco y de María, casado, natural y vecino de Vélez-Málaga, provincia de Málaga; procesado en sumario 17 de 1943, sobre abandono de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería).

10.038.

210

MULERO LOPEZ (a) «Macuco» (José): de treinta y cuatro años, hijo de José y de Ana, casado, natural de Cuevas del Almanzora y vecino de Lérda últimamente, en la calle de Pleyan de Forte, número 15, jornalero, con instrucción; procesado en sumario 19 de 1946, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería).

8.059 y 8.671.

211

CORTES HEREDIA (María): gitana, de unos cincuenta y cinco años, delgada, estatura alta, cara, negra, ojos bajos y pequeños, viste chaqueta blanca muy sucia y falda de igual color, usando a modo de chal un trozo de tela de colchón a cuadros; procesada en causa 15 de 1946, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería).

5.266 y 10.464.

212

BLANCO CARRASCOSA (Zacarias): de treinta años, soltero, ebanista, hijo de Eugenio y de Amalia, natural de Ruguillas (Guadalajara), partido de Cifuentes, y cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Aurora, 30; procesado en sumario 44 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería).

11.069.

213

RIUS LORENS (José): de cuarenta y dos años, natural de Barcelona, hijo de José y de Antonia, casado, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 126, primero, segunda; procesado en sumario 98 de 1947, sobre estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

3.923.

214

SANCHEZ ROLDAN (Enrique): de diecinueve años, natural de Aleis (Francia), hijo de Francisco y de Isabel, soltero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Llobregat, 71; procesado en sumario 105 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

4.385.

215

GRAS ROVIRA (Jaime): de veintinueve años, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Pilar, soltero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Paris, 35; procesado en sumario 136 de 1947, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

4.386.

216

SILVESTRE TOMAS (Ramón): de treinta y dos años, natural de Barcelona, hijo de Ramón y de Teresa, casado, ebanista, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Cotonat, 44; procesado en sumario 456 de 1947, sobre asociación ilícita y propaganda ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

959.

217

ESTARAN CARBO (Gabriel): de cuarenta años, natural de Lérda, hijo de Gabriel y de María Joaquina, casado, con Antonia Aguera González, músico, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle General Sanjurjo, 68, segundo, segunda; procesado en sumario 456 de 1947, sobre asociación ilícita y propaganda ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

960.

218

ARNAU FRAUCA (Manuel): de veinticuatro años, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de María, soltero, albañil, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en el Barrio Chino; procesado en sumario 5 de 1948, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

2.801.

219

LOBERA HERNANDEZ (Arturo): de treinta y dos años, hijo de Santiago y de Amalia, natural de Beasain, fotógrafo, vecino de Pamplona; procesado en causa 68 de 1948, por expedición de billetes falsos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona.

1.832.

ANULACIONES

Juzgados civiles

220.

El Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora deja sin efecto la requisitoria por la que se ordenaba la busca y detención del procesado en causa 6 de 1943, sobre falsedad, Manuel Martínez Losilla, el cual ha sido habido, y que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en 25 de enero de 1945.

4.373.

EDICTOS

Juzgados civiles

221

Don Juan Márquez Pérez, accidentalmente Juez de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería) y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los procesados en causa que se tramita con el número 10 de 1946, sobre tentativa de estafa: Santiago Ballester Genestal, de treinta y cinco años, hijo de Santiago y Trinidad, cocinero, casado, natural y vecino de Valencia, y Carlos Ferrándiz Miralles, de cuarenta y ocho años, soltero, chófer, natural de Alcoy y vecino de Valencia, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de notificales el auto de conclusión del indicado sumario y su emplazamiento, apercibiéndoles que si dentro de dicho plazo no lo verifican se acordara la prisión de los mismos.

Dado en Cuevas del Almanzora, a 4 de febrero de 1948.—El Juez, Juan Manuel Pérez.—El Secretario, Pedro Enrique Martínez.

915.

222

Don Juan Márquez Pérez, accidentalmente Juez de Instrucción de Cuevas del Almanzora y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a la procesada en causa que instruyo, número 33 de 1946, sobre robo, Eloina Garrido Navarro (que también usa el nombre de Eloina Carmona Alvarez), de veintidós años, soltera, prostituta, natural de Albacete, hija de Silvano y de Desamparados, cuyo último domicilio conocido ha sido en esta ciudad, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de José Antonio, al objeto de ampliarle la declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, acordándose la detención de la misma.

Dado en Cuevas del Almanzora a 29 de enero de 1948.—El Juez, Juan Márquez.—El Secretario, Pedro Enrique Martínez.

789.

223

Don Emilio Navarro Esteban, Juez de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería) y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial de la nación procedan a la busca y rescate de cuatro puros de cuarenta y cinco céntimos, una cajetilla de tabaco de noventa y cinco céntimos, quinientos gramos de pan y doscientas treinta y cinco pesetas con ochenta céntimos, robado el día siete de noviembre último al vecino de esta ciudad, domiciliado en la Diputación de Palomares, Guillermo Toledo Sánchez, procediéndose igualmente a la detención del autor o autores del robo, los que, caso de ser habidos, serán puestos en prisión a disposición de este Juzgado, así como los ilegítimos poseedores en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición. Acordado que lo tengo en el sumario número 55 de este año, sobre robo.

Dado en Cuevas del Almanzora a 13 de diciembre de 1946.—El Juez, Emilio Navarro.—El Secretario, Pedro Enrique Martínez.

11.764.

224

Don Juan Márquez Pérez, Juez de Instrucción accidental en esta ciudad de Cuevas del Almanzora (Almería).

Por virtud del presente, y acordado que lo tengo en sumario que bajo el número 45 de 1946 instruyo por lesiones del joven Rodrigo Rodríguez Laros, hecho ocurrido el día 20 de septiembre de 1946, se le hace el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al padre del mismo, Martín Rodríguez Pérez, cuyo actual paradero se ignora.

Cuevas del Almanzora, 5 de julio de 1947. El Juez, Juan Márquez Pérez.—El Secretario, Pedro Enrique Martínez.

6.363.